Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 07 de diciembre de 2022.-

VISTO el Expediente Nº 81047-ms/ 2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos alimenticios para cubrir la Unidad Cocina solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N° 268-2022, obrante en orden gen N° 10.

Que en adjunto Nº14 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que mediante Disposición H.R.R.G. DAC Nº2590/2022 obrante en adjunto Nº16, se procedió a autorizar el primer llamado con la compra directa Nº201/22.

Que se invitó a las firmas S.G.L. SRL, ABAMAR S.A. y MENDOSUR S.R.L; según adjunto N°22, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma SGL SRL CUIT Nº 30-71711233-0.; se ajusta técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto Nº34.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO CON 20/100 ($1.941.098,20).

Que en orden gen Nº39 obra providencia de la Dirección Administrativa indicando el marco del encuadre de la presente tramitación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico y que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 Y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004 Artículo 15 bis incorporado mediante Anexo I del Dto. 413/15; Ley Nº1015 Art. 18 inc. l), Ley Nº1399 y su Decreto Reglamentario Nº2840/21; Decreto Nacional Nº260/20 Articulo II Punto 6, Decretos Provinciales Nº2789/21, Nº674/ll, Nº1742/15, Nº05/22 Anexo II, N° 43/20, Nº832/21; Resolución de Contaduría General Nº 43/22, Nº38/21, Resolución O.P.C. Nº58/21 y Nº17/21 Anexo I Cap. I Apartado a). Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15 y Resolución M.S. Nº1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº201/22, referente a la adquisición de insumos alimenticios para cubrir la Unidad Cocina solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a la firma SGL SRL CUIT Nº 30-71711233-0, los renglones Nº 01 al 11 y al 21; por la suma total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO CON 20/100 ($1.941.098,20).. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015 UG y U.G.C. UC 9015 – C.J.Uo 1-9-9, RAF 577 según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº 2665 /2022.-

HRRG
A.R.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
07/12/2022 16:50